



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Robres
Álvaro Domec López
30/05/2024



Ayuntamiento
de
ROBRES

NIF: P2227100A

Secretaría

BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos que la Piscina Municipal se procederá a abrir el próximo día 7 de junio.

Todas aquellas personas que estén interesadas en obtener el correspondiente bono para poder acceder a las instalaciones podrán retirarlo en el Ayuntamiento o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Robres

Los precios de la temporada son los siguientes:

Abono de matrimonio e hijos menores de 12 años	60,00 €
Abono individual más de 12 y menos de 65 años	40,00 €
Abono individual para menores de 12 años	15,00 €
Abono individual para más de 65 años	15,00 €
Entradas (A partir de los 3 años)	5,00 €

Estudiantes de la E.S.O. y Bachillerato que demuestren que han aprobado el curso tendrán una bonificación del 50% en su bono de piscina.

Bonificación de un 10% a las familias numerosas, acreditando libro de familia numerosa.

Para poder acceder al recinto es necesario estar en posesión del bono o la entrada.

Tendrá que cumplirse la normativa de la piscina expuesta en el tablón de anuncios de las instalaciones y entregada a cada usuario/a.

Robres a 29 de mayo de 2024

El Alcalde



Ayuntamiento de Robres

Código Seguro de Verificación: TJAA AACF Q7AX A2QX ZTNE

Precios abonos piscina - SEFYCU 5043786

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://robres.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1